

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Sí/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio	
1.	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA		Facilitar el derecho de acceso a la información pública, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP.	Las solicitudes se reciben por escrito.		Lunes a viernes de 8:00 a 17:00	Gratuito	10 días	Ciudadanía en general	Comandancia General Vientimilla ES-66 y Reina Victoria (La Mariscal)	Comandancia General Vientimilla ES-66 y Reina Victoria (La Mariscal) (02) 3953-700 Ext. 1007	La solicitud de acceso a la información pública se la debe descargar de la página web: www.bomberosquito.gov.ec e ingresar por la ventanilla de recepción de documentos del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito.	No	FORMULARIO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	"NO APLICA", DEBIDO A QUE NO ESTA DISPONIBLE EL SERVICIO ON LINE	1	5	100%	
2.	DIRECCIÓN DE OPERACIONES CONTROL DE INCENDIOS • Control de incendios estructurales • Control de incendios forajidos • Control de incendios vehiculares • Control de incendios industriales • Control de incendios químicos RESCATE Y SALVAMENTO • Rescate vehicular • Rescate en áreas abiertas • Rescate en estructuras colapsadas • Rescate en espacios confinados • Rescate acuáticos RESPUESTA A DESASTRES E INUNDACIONES • Deslaves e Inundaciones MATERIALES PELIGROSOS • Identificación del peligro PRIMAP • Manejo y control de fugas y derrames de materiales peligrosos HAZMAT • Manejo de materiales peligrosos ESPESICHO DE EMERGENCIAS Y COMUNICACIONES • Coordinación y despacho de unidades para emergencias • Manejo de comunicaciones DIRECCIÓN AVIACIÓN DE BOMBEROS	Atender los requerimientos de la Ciudadanía del DMQ, en emergencias relacionadas con el control de incendios, control de inundaciones, accidentes vehiculares, rescata y salvamento, accidentes vehiculares, rescata y salvamento, manejo de materiales peligrosos e derrames o desastres, entre otros, y así coordinar y atender el pedido de auxilio en el área de siniestros, a través de una estación de Bomberos más cercana al incidente.	En forma personal y/o vía telefónica, por tratarse generalmente de un usuario externo, este reporta al número telefónico único de emergencia 9-1-1 (truveo uno uno) administrado por Sistema Integrado de Seguridad (ECS 9-1-1), para lo cual debe identificar y ubicar la dirección de donde se suscita la emergencia; atención de control de inundaciones, accidentes vehiculares, rescata y salvamento, manejo de materiales peligrosos e derrames o desastres, entre otros, y así coordinar y atender el pedido de auxilio en el área de siniestros, a través de una estación de Bomberos más cercana al incidente.	NO APLICA, es un servicio gratuito	NO APLICA, Servicio de emergencias	EMERGENCIAS a través del número de emergencias 9-1-1 24 horas, 7 días a la semana, 365 días al año (24x7x365)	Gratuito	NO APLICA, Servicio de emergencias	Ciudadanía en general	ESTACIONES DE EMERGENCIA	ESTACIONES DE EMERGENCIA	NO APLICA	No	"NO APLICA", DEBIDO A QUE NO ESTA DISPONIBLE EL SERVICIO ON LINE	"NO APLICA", DEBIDO A QUE NO ESTA DISPONIBLE EL SERVICIO ON LINE	901	1865	100%	
3.	UNIDAD DE EMERGENCIAS MÉDICAS • ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA • Atención pre hospitalaria • Estadísticas y protocolos	Atender los requerimientos de la Ciudadanía del DMQ en la atención de emergencias médicas y atención prehospitalaria en el Distrito Metropolitano de Quito, entre otros y así coordinar y atender el pedido de auxilio a través de una estación de Bomberos más cercana al incidente.	Atender los requerimientos de la Ciudadanía del DMQ en la atención de emergencias médicas y atención prehospitalaria en el Distrito Metropolitano de Quito, entre otros y así coordinar y atender el pedido de auxilio a través de una estación de Bomberos más cercana al incidente.	NO APLICA, es un servicio gratuito	NO APLICA, Servicio de emergencias	EMERGENCIAS a través del número de emergencias 9-1-1 24 horas, 7 días a la semana, 365 días al año (24x7x365)	Gratuito	No aplica. Servicio de emergencias	Ciudadanía en general	ESTACIONES DE EMERGENCIA	ESTACIONES DE EMERGENCIA	No aplica	No	"NO APLICA", DEBIDO A QUE NO ESTA DISPONIBLE EL SERVICIO ON LINE	"NO APLICA", DEBIDO A QUE NO ESTA DISPONIBLE EL SERVICIO ON LINE	2870	5871	100%	
4.	UNIDAD DE CENTRAL DE EMERGENCIAS • Que atiende las emergencias que ingresan a la Central Emergencia en las áreas de incidencia y de acuerdo a los servicios ofertados por el CEMQ, atendiendo como única finalidad atender y priorizar los aspectos que comprenden la atención de emergencias.	Coordinar y generar la actividad corporativa con eficiencia y eficacia en la emisión de respuesta a los usuarios que demandan atención y prestación de servicios a las personas, cuya integridad y/o bienes estén en peligro, por efecto de accidentes, violencia, enfermedad o eventos que precipitan la cristalización de eventos naturales, antropogénicos y/o complejos, a través del número único de emergencia 9-1-1.	Al momento, en la Central de Emergencias, específicamente el sistema telefónico, funciona como CALL CENTER, bajo la administración y responsabilidad del sistema integrado ECS 9-1-1, con un único número público, que para el efecto es el 9-1-1, provee de una plataforma inteligente que permite el enrutamiento interno de la llamada según el requerimiento del usuario a cada una de las consolas de radio despacho previa verificación del área de gestión de incidencia (telefónica), permitiendo de esta forma que las emergencias sean respondidas según la especialidad, el área de cobertura y por los grupos de operadores correspondientes a cada estación.	NO APLICA, de acuerdo al recurso solicitado por el usuario y/o recurso para solucionar una emergencia a evento adverso	Procedimiento para la gestión de las llamadas de emergencias.	EMERGENCIAS a través del número de emergencias 9-1-1 24 horas, 7 días a la semana, 365 días al año (24x7x365)	Gratuito	No aplica. Varios protocolos de servicio	Ciudadanía en general	SE, ECS 9-1-1, Región 9-2, Quito (Institución local)	NÚMERO DE EMERGENCIA 9-1-1	Central de emergencias (Call Center Central de Radio)	No	"NO APLICA"	"NO APLICA"	Transfereencias atendidas: 4034 (Fuente ECS 9-1-1). Eventos que ingresaron solución: 2715 (Fuente Sistema de partes (BDMQ))	NO APLICA"	NO APLICA: Razón Social del SIS ECS 9-1-1, Ministerio Coordinador de Seguridad.	100%
5.	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS • FENÓMENO DE OCUPACIÓN PARA EFICACIAS	Verificar mediante la revisión de documentación e inspección, el cumplimiento de los requisitos del Sistema de Protección Contra Incendios en edificaciones previo a la emisión del Permiso de Ocupación.	Ingresar a los servicios online del CBDMQ	• Certificado de Voto Bueno de Planos. • Nombramiento del representante legal/ Poder notarial (OPCIONAL, en caso de aplicar) • Solicitud de inspección firmada por propietario del proyecto con firma electrónica EC subit al sistema y enviar al CBDMQ. • Certificación de construcción por etapas emitida por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	1. Usuario ingresa a la página Web en servicios en línea y registra datos del propietario, profesional responsable y proyecto. 2. Coordinador revisa la documentación y asigna la inspección a analista. 3. Analista realiza la inspección, constata el funcionamiento del equipamiento de protección de incendios conforme al voto bueno de planos y publica los certificados de las instalaciones del Sistema contra incendios. 4. Usuario recibe su Permiso de Ocupación vía electrónica.	Lunes a viernes de 8:00 a 17:00	Sin costo		Ciudadanía en general	Área Técnica de la Dirección de Prevención del CBDMQ Vientimilla ES-66 y Juan León Mera	Dirección de Prevención CB-DMQ Vientimilla ES-66 y Reina Victoria (La Mariscal) Tel. 3953700 ext. 1803,1809,1808.	Atención en Oficina, en campo (Proyecto) y on line	SI	X	https://portal.bomberosquito.gov.ec/ES/Decorativo/areaTecnica/	52	114	100%	
6.	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS • VOTO BUENO DE PROYECTOS	Revisar, verificar y aprobar el cumplimiento de los requisitos del Sistema de Protección contra Incendios en edificaciones en proyectos constructivos previo a la emisión del Voto Bueno de Planos.	Ingresar a los servicios online del CBDMQ	• Nombramiento del representante legal/ Poder notarial (OPCIONAL, en caso de aplicar) • Certificado de conformidad del proyecto técnico arquitectónico para proyectos aprobados antes de abril del 2020 es necesario incluir los Planos de Medios de Escape al CBDMQ. • Planos del Sistema Contra Incendios (Planos EE) en PDF sin firmas. • Completar el formulario declarativo técnico para Voto Bueno de Planos.	1. Usuario ingresa a la página Web en servicios en línea y registra datos del propietario, profesional responsable y proyecto, adjunta documentación. 2. Coordinador revisa la documentación y asigna el proyecto a analista. 3. Analista revisa los planos y formulario declarativo. Usuario firma electrónicamente los Planos EE y el Formulario Declarativo. 4. El usuario recibe el Voto Bueno de Planos vía electrónica.	Lunes a viernes de 8:00 a 17:00	Sin costo		Ciudadanía en general	Área Técnica de la Dirección de Prevención del CBDMQ Vientimilla ES-66 y Juan León Mera	Dirección de Prevención CB-DMQ Vientimilla ES-66 y Reina Victoria (La Mariscal) Tel. 3953700 ext. 1803,1809,1808.	Atención en Oficina, y online	SI	X	https://portal.bomberosquito.gov.ec/ES/Decorativo/areaTecnica/	196	375	100%	
7.	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS • FACILIDAD DE GLP Y GNL	Verificar que el diseño del sistema controlado de GLP/GNL, cumpla los requisitos técnicos y las medidas de seguridad conforme a la normativa vigente previo a su instalación.	Ingresar a los servicios online del CBDMQ	• Planos de la red de instalación de GLP en PDF sin firmas. • Completar el formulario declarativo técnico para factibilidad. • Formulario declarativo de instalaciones no existentes para factibilidad de GLP.	1. Usuario ingresa a la página Web en servicios en línea y registra datos del propietario, profesional responsable y proyecto, adjunta documentación. 2. Coordinador revisa la documentación y asigna el proyecto a analista. 3. Analista revisa los planos y formulario declarativo. Usuario firma electrónicamente los Planos EE y el Formulario Declarativo. 4. El usuario recibe el Voto Bueno de Planos vía electrónica.	Lunes a viernes de 8:00 a 17:00	Sin costo		Ciudadanía en general	Área Técnica de la Dirección de Prevención del CBDMQ Vientimilla ES-66 y Juan León Mera	Dirección de Prevención CB-DMQ Vientimilla ES-66 y Reina Victoria (La Mariscal) Tel. 3953700 ext. 1803,1809,1808.	Atención en Oficina y on line	SI	X	https://portal.bomberosquito.gov.ec/ES/Decorativo/areaTecnica/	18	35	100%	

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

de los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Detallar si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
8	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS • DEFINITIVO DE GLP Y OHL	Verificar mediante Inspección que los Sistemas Centralizados de GLP/OHL instalados, cumplen los requisitos técnicos de diseño y construcción de acuerdo con la normativa vigente.	Ingresar a los servicios online del CBDMQ	<ul style="list-style-type: none"> Certificado de factibilidad de GLP. Solicitud de inspección firmado por propietario del proyecto con firma electrónica EC subir el sistema y enviar al CBDMQ. Certificado INEN de tanques instalados de GLP/OHL y/o certificados emitidos por empresas calificadas por la AECI, importa de los tanques de GLP/OHL. Certificado de conformidad de tuberías, valvulas, accesorios y soporte de soldadura según fabricante. Certificado con sus respectivas actas de resultados de los pruebas de estanqueidad realizadas en la instalación. Certificados de calificación de soldadores. Registro fotográfico de la instalación centralizada de GLP/OHL. Certificado de la instalación del sistema de descarga atmosférica (aparatos). Certificado de losa (RF y Carga) y soldadores. Informe de pruebas técnicas de los tanques de GLP/OHL (tanques de más de 5 años de uso). 	<ol style="list-style-type: none"> Usuario ingresa a la página Web en servicios en línea y registra datos del propietario, profesional responsable y proyecto. Coordinador revisa la documentación y asigna la inspección a analista Analista inicia la inspección, constata el funcionamiento del equipamiento de protección de incendios conforme al visto bueno de planos y solicita los certificados de las instalaciones del Sistema contra incendios. El usuario recibe el permiso Definitivo de GLP y OHL vía electrónica. 	Lunes a viernes de 8:00 a 17:00	Sin costo	Informe emitido en 4 días laborales luego del ingreso de la documentación completa por parte del usuario.	Ciudadanía en general	Área Técnica de la Dirección de Prevención del CBDMQ Ventimilla ES 66 y Juan León Mera	Dirección de Prevención CBDMQ Ventimilla ES 66 y Pinar Victoria La Mariscal Tel: 3953700 ext. 1803,1809,1808.	Atención en Oficina, en campo (Proyecto) y on line	Si	X	http://portal.cbq.bo/portal/bomberosquito/area-181/definicion-de-glp-y-ohl/	12	28	100%
9	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS • INSPECCIONES LUAE	Verificar las condiciones de seguridad contra incendios en establecimientos que requieren la Licencia Única de Actividades Económicas LUAE.	Iniciar trámite LUAE en el Municipio DMQ. El municipio emará electrónicamente el CBDMQ información para realizar la inspección	<ul style="list-style-type: none"> Tramitar la Licencia Única de Actividades Económicas en el Municipio del DMQ. Cumplir las condiciones de seguridad contra incendio en el establecimiento comercial. 	<ol style="list-style-type: none"> Usuario solicita trámite LUAE en el municipio de Quito. Al usuario llega una notificación electrónica para que agenda su inspección. El inspector realiza la inspección, se verifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad contra incendios del local. Se emite el informe aprobado de la inspección o respuesta automática al municipio. 	Lunes a viernes de 8:00 a 17:00	Sin costo	<p>INSPECCIONES: LUAE 1: 365 días LUAE 2: 45 días LUAE 3: 35 días RENULEA 1: 365 días RENULEA 2: 180 días calendario RENULEA 3: 180 días calendario</p> <p>REINSPECCIONES: El tiempo se acuerda entre el usuario y el inspector. No debe ser</p>	Ciudadanía en general	<p>Coordinaciones de Prevención del CBDMQ</p> <ol style="list-style-type: none"> Zona Qumbura-Eloy Alfaro Zona Centro Manuela Sáenz Zona Centro Espigón Zona La Delicia Calderón Zona Tumbaco-Los Chillos 	<ol style="list-style-type: none"> Qumbura-Eloy Alfaro: Lirioñan y pasaje E, Tel:3953700 - ext 1820 Centro Manuela Sáenz: Rocafuerte E1-125 y Montaluz, Tel:3953700 - ext 1830 Espejo Espigón: Iba San Cristóbal N44-84 Rta Coca, Tel:3953700 - ext 1840 La Delicia Calderón: República Dominicana y Francisco Martín, Tel:3953700 - ext 1850 Tumbaco-Los Chillos: Puente Ramal de San Patricio, Tel:3953700 - ext 1860 	Atención en Oficina, en campo (Establecimiento) y on-line	Si	X	http://portal.cbq.bo/portal/bomberosquito/area-181/definicion-de-glp-y-ohl/	5655	13207	100%
10	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS • EVENTOS	Verificar el cumplimiento de las condiciones de seguridad humana y protección contra incendio en eventos.	Entregar la documentación necesaria en la Ventanilla de Eventos o Coordinación Zonal	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de inspección del evento. Plan de emergencia del evento a realizar. Para eventos Menor y Medio certificado de la comisión de aforo, cuando se realice en espacios cerrados. Solicitud autorización uso de proyección. 	<ol style="list-style-type: none"> Usuario solicita permiso para el evento y entrega la documentación habilitante en las Coordinaciones Zonales o en la Ventanilla de Eventos. Inspector verifica documentación habilitante y emite pronunciamiento. Se asigna al inspector para asistencia al evento. El inspector realiza la inspección, se verifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad contra incendios en el evento. Se emite el informe aprobado de la inspección y el permiso del evento. 	Lunes a viernes de 8:00 a 17:00	Sin costo	Emite informe de revisión en un plazo máximo de 3 días laborales.	Ciudadanía en General	<p>Ventanilla de Eventos Secretaría de Seguridad Pájaro Espigón Q02 entre Flores y Guayquil</p> <p>Coordinaciones de Prevención del CBDMQ</p> <ol style="list-style-type: none"> Zona Qumbura-Eloy Alfaro Zona Centro Manuela Sáenz Zona Centro Espigón Zona Tumbaco-Los Chillos 	<ol style="list-style-type: none"> Qumbura-Eloy Alfaro: Lirioñan y pasaje E, Tel:3953700 - ext 1820 Centro Manuela Sáenz: Rocafuerte E1-125 y Montaluz, Tel:3953700 - ext 1830 Espejo Espigón: Iba San Cristóbal N44-84 Rta Coca, Tel:3953700 - ext 1840 La Delicia Calderón: República Dominicana y Francisco Martín, Tel:3953700 - ext 1850 Tumbaco-Los Chillos: Puente Ramal de San Patricio, Tel:3953700 - ext 1860 	Atención en Oficina y en campo	Si	X	http://portal.cbq.bo/portal/bomberosquito/area-181/definicion-de-glp-y-ohl/	244	309	100%
11	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS • VEHICULOS DE TRANSPORTE DE GLP	Verificar el cumplimiento de las condiciones de seguridad humana y protección contra incendio en vehículos que transportan materiales peligrosos en cilindros o a granel.	Ingresar a los servicios online del CBDMQ	<ul style="list-style-type: none"> Matrícula del vehículo actualizada. Revisión técnica vehicular actualizada. 	<ol style="list-style-type: none"> Usuario ingresa a la página Web en servicios en línea y solicita permiso para el vehículo. Usuario agenda inspección en el sistema de inspecciones conforme disponibilidad. Analista realiza teleinspección. El usuario recibe el permiso para vehículos vía electrónica. 	Lunes a viernes de 8:00 a 17:00	Sin costo	Tiempo máximo para atender solicitud es de 5 días, 3 días laborales y 2 días de la emisión del permiso.	Ciudadanía en General	<p>Coordinaciones de Prevención del CBDMQ</p> <ol style="list-style-type: none"> Zona Qumbura-Eloy Alfaro Zona Centro Manuela Sáenz Zona Espejo Espigón Zona Tumbaco-Los Chillos 	<ol style="list-style-type: none"> Qumbura-Eloy Alfaro: Lirioñan y pasaje E, Tel:3953700 - ext 1820 Centro Manuela Sáenz: Rocafuerte E1-125 y Montaluz, Tel:3953700 - ext 1830 Espejo Espigón: Iba San Cristóbal N44-84 Rta Coca, Tel:3953700 - ext 1840 La Delicia Calderón: República Dominicana y Francisco Martín, Tel:3953700 - ext 1850 Tumbaco-Los Chillos: Puente Ramal de San Patricio, Tel:3953700 - ext 1860 	Atención en Oficina y en campo	Si	X	http://portal.cbq.bo/portal/bomberosquito/area-181/definicion-de-glp-y-ohl/	20	26	100%
12	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS • ATENCIÓN DE SOLICITUDES	Atender solicitudes de la ciudadanía respecto a aspectos de prevención de incendios en edificaciones.	Presenta su requerimiento a través de los llamados telefónicos, oficina, correo electrónico, servicio en línea de la página web del CBDMQ, gestor documental.	Solicitud del usuario	<ol style="list-style-type: none"> Usuario presenta solicitud y oficio. Se revisa la documentación y se coordina la atención. Se emite la respuesta. 	Lunes a viernes de 8:00 a 17:00	Sin costo	5 días a partir del ingreso de la solicitud.	Ciudadanía en general	<p>Dirección de Prevención del CBDMQ Ventimilla ES-66 y Juan León Mera (La Mariscal) Tel: 3953700 ext. 1803</p> <p>Coordinaciones de Prevención del CBDMQ</p> <ol style="list-style-type: none"> Zona Qumbura-Eloy Alfaro Zona Centro Manuela Sáenz Zona Espejo Espigón Zona La Delicia Calderón Zona Tumbaco-Los Chillos 	<ol style="list-style-type: none"> Qumbura-Eloy Alfaro: Lirioñan y pasaje E, Tel:3953700 - ext 1820 Centro Manuela Sáenz: Rocafuerte E1-125 y Montaluz, Tel:3953700 - ext 1830 Espejo Espigón: Iba San Cristóbal N44-84 Rta Coca, Tel:3953700 - ext 1840 La Delicia Calderón: República Dominicana y Francisco Martín, Tel:3953700 - ext 1850 Tumbaco-Los Chillos: Puente Ramal de San Patricio, Tel:3953700 - ext 1860 	Atención en Oficina y en campo	Si	X	http://portal.cbq.bo/portal/bomberosquito/area-181/definicion-de-glp-y-ohl/	9	35	100%

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Sí/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
13	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS • ENTIDADES CUENTAS DE LUJAN	Verificar el cumplimiento de las condiciones de seguridad humana y contra incendios en edificaciones que están ajenas de LUJAN (Bancaria, Clínica de Actividades Económicas) y validar el Permiso de funcionamiento.	Ingresar a los servicios online del CBDMQ	<ul style="list-style-type: none"> Ingresar a los servicios online del CBDMQ RUC 	<ol style="list-style-type: none"> Usuario ingresa solicitud en servicios en línea del CBDMQ. Coordinador valida la información. Se asigna al inspector para la atención. El inspector realiza la inspección. Se verifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad contra incendio del local. El usuario recibe su permiso para entidades eventuales electrónica 	Lunes a viernes de 8:00 a 17:00	Sin costo	5 días laborables	Organismos, dependencias, entidades y personas jurídicas que forman parte del sector público y privado en el artículo 225 de la Constitución de la República.	Coordinaciones de Prevención del CB-DMQ 1. Zona Quitumbato-Alfaro 2. Zona Centro Mariscal Saenz 3. Zona Equinor Espino 4. Zona La Inca Caballero 5. Zona Tumbaco-Los Chillos	Coordinaciones de Prevención del CB-DMQ 1. Quitumbato-Esby Alfaro: Liriohan y Juanita E. Tel:3953700- ext:1820 2. Centro Manuela Sáenz: Rocafuerte E1-125 y Montalvo. Tel:3953700- ext:1830 3. Espino Espino: Iba San Cristóbal 144-14. Rta. Coca. Tel:3953700- ext:1840 4. La Dársena: Colombia, República Dominicana y Francisco Martín. Tel:3953700- ext:1850 5. Tumbaco Los Chillos: Puente Ramal de San Patricio. Tel:3953700- ext:1860	Atención en Oficina y en campo	SI	X	https://portal.bomberosquito.gob.ec/8181/Documentos/permisopermitencia.pdf	58	123	100%
14	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS • PROCEDIMIENTO DE SIMULACROS	Verificar el cumplimiento, la efectividad de la aplicación y constatación de los planes de autoprotección de las empresas solicitantes.	Solicita la evaluación del simulacro mediante oficina, correo electrónico o servicios en línea del CBDMQ	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de evaluación de simulacro Plan de emergencia Guion de simulacro 	<ol style="list-style-type: none"> Usuario solicita la evaluación del simulacro mediante oficina, correo electrónico o servicios en línea del CBDMQ. Inspector llama al solicitante y confirma fecha, hora, lugar del simulacro. Se realiza simulacro de emergencia por incendio y/o nebulización. Se realiza la reunión con los responsables de la entidad solicitante para explicar los puntos a mejorar. 	Lunes a viernes de 8:00 a 17:00	Sin costo	Respuesta en 3 días laborables	Empresas, instituciones públicas, organizaciones sociales	Dirección de Prevención CB-DMQ Ventanilla E5-66 y Juan León Mera (La Mariscal)	Dirección de Prevención CB-DMQ Ventanilla E5-66 y Reina Victoria (La Mariscal) Tel: 3953700 ext: 3953700 ext. 1811-1812	Atención en Oficina y on-line	SI	X	https://portal.bomberosquito.gob.ec/8181/Documentos/planopermitencia.pdf	349	453	100%
15	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS • CAPACITACIÓN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS	Brindar capacitación a la ciudadanía en temas de Prevención de Incendios	Solicita la capacitación mediante oficina, correo electrónico o servicios en línea del CBDMQ	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de capacitación 	<ol style="list-style-type: none"> Usuario solicita la evaluación de la capacitación. Capacitador llama al solicitante y confirma fecha, hora y lugar de la capacitación. Se realiza la capacitación virtual o presencial. Se realiza la evaluación de la charla por parte de los participantes. 	Lunes a viernes de 8:00 a 17:00	Sin costo	Respuesta en 3 días laborables	Empresas, instituciones públicas, organizaciones sociales	Dirección de Prevención CB-DMQ Ventanilla E5-66 y Juan León Mera	Dirección de Prevención CB-DMQ Ventanilla E5-66 y Reina Victoria (La Mariscal) Tel: 3953700 ext: 3953700 ext. 1811-1812	Atención en Oficina y on-line	SI	X	https://portal.bomberosquito.gob.ec/8181/Documentos/planopermitencia.pdf	2270	4061	100%
16	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS • Investigación de Incendios de Causalidad de Incendios	Determinar área de origen, la causa y dinámica de los incendios que se producen en el Distrito Metropolitano de Quito y a nivel nacional a través de una investigación respaldada por la inspección preliminar en el lugar donde se ha suscitado un incendio, para generar estadísticas que permitan tomar decisiones para la prevención de incendios y dar a conocer al ciudadano la justificación de la producción del siniestro.	Se realiza la investigación cuando: <ul style="list-style-type: none"> Cuando por producto del mismo hubo muertos y/o heridos. Cuando el incendio es estructural o declarado de magnitud. Cuando el incendio forestal es más de 5 hectáreas en zonas comarcales, o en una reserva ecológica, parques o en zonas protegidas se realice la investigación en todos los incendios independiente del área afectada. En estructuras especiales por su uso, por ejemplo, entidades públicas, locales de reunión pública o concentración masiva, centros de enseñanza, guarderías, hospitales, centros de rehabilitación y convecionales, centros hospitalarios, ocupaciones especiales como gasolineras, depósitos de gas, etc. Cuando involucra incidente con materias peligrosas. Cuando el oficial o Clase al mando del incendio ha evaluado la escena y tiene indicios de que el incendio haya sido provocado. Por disposición de Comandancia, Director de Prevención e Inspección de Fuego y/o Dirección de Siniestros. A petición de Fiscalía u otras entidades públicas. A petición escrita de los afectados. 	<ol style="list-style-type: none"> Notificación del ECU 911. Parte del incendio. Oficina o solicitud del requerimiento. 	Procedimiento de investigación de incendios Anexo 3 Instrucción para de elaboración de informes	365 días del año	Sin costo	La activación del equipo de investigadores puede ser en cualquier hora o día a través de radio frecuencia, medios de comunicación electrónicos y vía telefónica al celular del investigador.	Ciudadanía en general, Comandancia General, Director de Prevención y Seguridad Contra Incendios, Director de Operaciones, Director de Comunicación, Solicitante (Entidades Municipales, Fiscalía General del Estado, Consejo de la Judicatura, Compañías de seguros)	Unidad de Investigación y Causalidad de Incendios ubicada en la calle Ventanilla E5-66 y Juan León Mera	Ventanilla E5-66 y Reina Victoria (La Mariscal) 3953700 ext. 1814	Atención en campo	SI	"NO APLICA", DEBIDO A QUE NO ESTA DISPONIBLE EL SERVICIO ON LINE	"NO APLICA", DEBIDO A QUE NO ESTA DISPONIBLE EL SERVICIO ON LINE	5	11	100%
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)												"NO APLICA", debido a que Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)						
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												28/02/2023						
FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												MENSUAL						
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):												DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL						
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):												LIC. ANA MARÍA CORRAL						
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												acorral@bomberosquito.gob.ec						
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												(02) 3953-700 EXTENSIÓN 1060						